

Sábado, 24 noviembre 2012

Ex combatientes, ciudadanos ilustres

El senado de la provincia de Buenos Aires aprobó en forma unánime el reconocimiento a ex combatientes de las Islas Malvinas. “Es un reconocimiento a esa juventud que marchó a las islas sin preparación, sin los pertrechos suficientes, sin la formación, y muchos con miedo y pese al cual combatieron hasta el final”, expresó el senador Patricio García.



La Cámara Alta de la Legislatura de Buenos Aires aprobó, de manera unánime, el proyecto donde declara como Ciudadanos Ilustres de la Provincia a los Ex Soldados Conscriptos Combatientes de Malvinas y Civiles que participaron en la Guerra por la recuperación de las Islas Malvinas.

El Reconocimiento Histórico se completa con el derecho de acceso a una “Pensión Social Distinguida” de carácter mensual y vitalicia para los bonaerenses que participaron en el conflicto dentro del denominado Teatro de Operaciones Malvinas (T.O.M) e Islas Georgia y Sándwich del Sur, y Personal Civil que se hubieren encontrado sobre las mismas zonas; así también tendrán derecho los Conscriptos y Civiles que hayan entrado dentro de las 200 millas náuticas marítimas o aceras alrededor de las Islas Malvinas, entre los meses de abril mayo y junio del año 1982, que conformaban una zona de exclusión donde se libraron los combates.

Con "carácter excepcional a distinguir", se incluye en el beneficio al personal de Conscriptos y Civiles pertenecientes a la unidad del buque de la Armada Argentina ARA General Belgrano, hundido en la batalla fuera de la delimitación expresada en la ley.

El Senador Patricio García (FpV.PJ) reivindicó la actitud política de todos los bloques que permitió alcanzar “el mejor proyecto posible”. A treinta años de lo acontecido en Malvinas la aprobación de este proyecto es “un reconocimiento a esa juventud que marchó a las islas sin preparación, sin los pertrechos suficientes, sin la formación, y muchos con miedo” pese al cual combatieron hasta el final”, sostuvo